

dalgo Sánchez, DAD-JA-2009-0035, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7025, finca 24845, sita en Sanabria, 12, 1, 23500, Jódar (Jaén), y dictado propuesta de resolución de 10 de noviembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Issac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7025.

Finca: 24845.

Municipio: Jódar.

Dirección vivienda: Sanabria, 12, 1.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante Hidalgo Sánchez, María.

Sevilla, 11 de noviembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2009, del IES Salvador Rueda, de extravío del título de ESO. (PP. 3239/2009).*

IES Salvador Rueda.

Se hace público el extravío del título de Educación Secundaria Obligatoria de don Emilio Rodríguez Trujillo, expedido el 6 de marzo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 26 de octubre de 2009.- El Director, Cesáreo Flores Fernández B.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, del IES Cár-bula, de extravío de título de ESO. (PP. 3263/2009).*

IES Cár-bula.

Se hace público el extravío del título de ESO de doña Monserrat Barrena González, expedido el 14 de octubre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 29 de octubre de 2009.- El Director, Ricardo Antonio Muñoz Merinas.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Ecosalud, de disolución. (PP. 3228/2009).*

### ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EXOSALUD, SCA

Se hace público por Acuerdo de la Asamblea General Universal de esta Entidad Cooperativa, celebrada el 28 de octubre de 2009, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Disolver la cooperativa «Ecosalud S.C.A.», conforme a lo dispuesto en el art. 110 b y c.
2. Nombramiento de la Liquidadora de la Cooperativa: Doña Carlina Itamar Camón García, con NIE X5319454Z, la cual aceptó el cargo. Se hace constar este anuncio en cumplimiento de la legalidad vigente.
3. Cese del Administrador único de la Cooperativa cuyo cargo ha sido ocupado por:  
Administrador único: Don Juan Carlos Arango Muñoz.
4. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para aprobación de las operaciones finales el día 22 de diciembre de 2009.

Almería, 28 de octubre de 2009.- La Liquidadora, Carlina Itamar Carrión García.